

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR

Que dentro del PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE BIEN INMUEBLE presentado por BAC INTERNATIONAL BANK, INC, en contra de DARIS MARIELA PIMENTEL GARCIA y NELSON RAFAEL MIRABAL ALVARADO , se ha señalado el día TRECE (13) de AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) , para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien que se describe así:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8720, FOLIO REAL Nº 441064 (PROPIEDAD HORIZONTAL)
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO
UBICADO EN Y TORRE 200, PISO PLANTA: 1500, EDIFICIO P.H. CONJUNTO INMOBILIARIO CONDADO COUNTRY CLUB I, CORREGIMIENTO ANCÓN, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ,
SUPERFICIE DE 113.82m²
VALOR DE B/.121,086.82 (CIENTO VEINTIÚN MIL OCHENTA Y SEIS BALBOAS CON OCHENTA Y DOS)
VALOR DE MEJORA ES B/.118,067.86 (CIENTO DIECIOCHO MIL SESENTA Y SIETE BALBOAS CON OCHENTA Y SEIS)
VALOR DEL TRASPASO ES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA BALBOAS(B/.176,450.00)

COLINDANTES: NORTE: VESTIBULO, UNIDAD INMOBILIARIA QUINCE A (15-A) Y RESTO LIBRE DE LA FINCA: SUR: VESTÍBULO, UNIDAD INMOBILIARIA QUINCE E (15-E) Y RESTO LIBRE DE LA FINCA; ESTE: VESTÍBULO, UNIDAD INMOBILIARIA QUINCE E (15-E), UNIDAD INMOBILIARIA QUINCE -A (15-A) Y RESTO LIBRE DE LA FINCA; OESTE: VESTÍBULO Y RESTO LIBRE DE LA FINCA.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

NELSON RAFAEL MIRABAL ALVARADO(PASAPORTE PAS.045339019)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
DARIS MARIELA PIMENTEL GARCIA(PASAPORTE PAS.046503640)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA FINCA ESTA SUJETA AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD. INSCRIPCION, 27/09 2013,TOMO: 2013 ASIENTO: 157808.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS CON LIMITACION DE DOMINIO ESTA FINCA A FAVOR DE BANCO BAC DE PANAMA, S. A. POR LA SUMA DE US\$152,443.22 EN UN PLAZO DE 30 AÑOS A UNA TASA DE INTERES ANUAL DE 4.50% Y LA TASA DE INTERES EFECTIVA ANUAL DE 4.57%
INSCRITO, EL 31/JUL/2014,TOMO:2014 ASIENTO: 141346

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO A FAVOR DE BAC INTERNATIONAL BANK, INC ORDENADO POR JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. VELKYS BATISTA CASTILLO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 2422 DE FECHA 18/MAY/2026 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 3720, TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA NELSON RAFAEL MIRABAL ALVARADO Y DARIS MARIELA PIMENTEL GARCIA CUANTÍA DEL EMBARGO: CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y CINCO BALBOAS CON CATORCE (B/.182,055.14) CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE DECRETA EMBARGO SOBRE ESTE FOLIO REAL DE PROPIEDAD DE LA PARTE DEMANDADA
INSCRITO EN EL ASIENTO 2, EL 04/JUN/2026, EN LA ENTRADA 223045/2026.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

OBSERVACIONES: SE DESCONOCE LA SITUACIÓN FISCAL DEL INMUEBLE.

Servirá como base de remate la suma de **CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y CINCO BALBOAS CON 14/100 (B/.182,055.14) (Sec.08)** , y serán posturas admisibles las que cubran las (**2/3**) partes de la base del remate; es decir, la suma de **CIENTO VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS SETENTA BALBOAS CON 09/100 (B/.121,370.09).**

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el veinticinco (**25%**) de la suma señalada como base del remate; es decir, la suma de **B/.45,513.78**, mediante certificación de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** y en el renglón de **peticionario** el nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración del remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo aviso, de igual forma será necesaria la consignación del **25%** de la base del remate, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá.

En caso de que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate y podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, **la mitad (1/2)** de la base del remate.

En el evento de que no se adjudique el bien en la segunda fecha, el Tribunal lo adjudicará al acreedor por el **50%** de la base del remate. Si el acreedor se rehúsa a recibir el bien, se le devolverá al ejecutado procediendo con el desembargo de los bienes.

Por lo tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado, así como en el portal digital del Órgano Judicial en internet y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, por **cinco (5) veces consecutivas** , hoy, primero (01) de julio de dos mil veintiséis (2026).



LEONARDO PINEDA BERROCAL
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
01-07-2026 02:54:51 PM
a0e2260701h3e8u

a0e2260701h3e8u